



**BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY**

Superintendencia de Valores

CIRCULAR SV.SG. N°006/2026

Asunción, 9 de abril de 2026

Señores

ENTIDADES SUPERVISADAS DEL MERCADO DE VALORES Y PRODUCTOS

Presente

La Superintendencia de Valores pone a conocimiento de las entidades supervisadas, la comunicación emitida por la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales (DGPEJBF) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de fecha 30.03.2026.

La misma menciona la implementación de una herramienta digital para la validación de constancias expedidas, mediante el Sistema Integrado de Administración de los Registros Administrativos (SIARA), la cual permitirá verificar de forma ágil y segura los documentos emitidos.

Atentamente,

SUPERINTENDENTE DE VALORES